

12 NOV 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 12 de Noviembre del 2019.-



DECRETO EXENTO N° 3.258.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Josselin Vásquez Cerda, domiciliado sector Ajial Manzano - Retiro

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación de casa.-

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Josselin Vásquez Cerda
RUT : 18.559.526-9
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial Manzano
LOCAL : Cancha sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la chilena	Sábado 16 de Noviembre del 2019.-	14:00 a 21:30 Hrs.

Motivo: Reunir fondos para reparación de casa.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña **Josselin Vásquez Cerda**, durante el desarrollo de las Carreras a la chilena, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /